

REF.: LICITACION PUBLICA CONTRATACION CONSULTORIA PARA ASESORIA DE INSPECCION TECNICA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SANITARIO LOCALIDAD DE COPIULEMU, FLORIDA"

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESTABLECE COMISION DE ANALISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 17 NOV. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1928 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 2010 de 03.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El D.A. N° 1834/18.10.2016 que aprueba Convenio Mandato del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sanitario Localidad de Copiulemu, Florida", suscrito el 20.07.2016 entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Florida.
- c) Las Bases Administrativas, Los Términos de Referencia y Formularios para la Licitación Pública elaborados por la Municipalidad para la contratación de la Consultoría Asesoría de Inspección Técnica de la Obra "Mejoramiento Sanitario Localidad de Copiulemu, Florida".

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formularios para la Licitación Pública **CONTRATACION CONSULTORIA PARA ASESORIA DE INSPECCION TECNICA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SANITARIO LOCALIDAD DE COPIULEMU, FLORIDA"**
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto de \$30.273.000.- (Treinta millones doscientos setenta y tres pesos) distribuidos en 18 meses.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales RUT N° [REDACTED]
 - Nelly Ortiz Navarrete - Directora de Control RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

IRV. EST. RAN. chy
DISTRIBUCIÓN:

- * Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío.
- * Secretaria Municipal
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.